



RESOLUCION DIRECTORAL N° 122 -2012-G.R.AMAZONAS-
HRVFCH/D



Chachapoyas, 04 JUN. 2012

VISTO:

La Carta N° 131-2012-G.R.AMAZONAS/HRVFCH-DE de fecha 30 de mayo del 2012;
y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la asignación de un cargo se determina por la necesidad institucional.

Que, en atención al documento del Visto, la Dirección Ejecutiva dispone Ratificar a la Q.F. ZOILA MERCEDES SALAZAR VARGAS, como Responsable del Departamento de Farmacia del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas; y, en atención al documento del Visto, es pertinente proyectar el acto resolutivo correspondiente.

Que, de conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA y Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con visaciones de la Dirección de Administración, Jefatura de Personal y Asesoría Legal Externa, de la Unidad Ejecutora 402-Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas, respectivamente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR a partir de la fecha en la **JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA** del Hospital Regional "Virgen de Fátima"- Chachapoyas, a la **Q.F. ZOILA MERCEDES SALAZAR VARGAS**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente encargatura funcional no irrogará egreso alguno al Tesoro Público, continuando la designada con la percepción de sus remuneraciones que por ley le corresponden, de acuerdo a su cargo y nivel remunerativo alcanzado.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Internos de esta Unidad Ejecutora, e interesados para los fines de ley.

Regístrese y Comuníquese

DISTRIBUCION
DA/HRVFCH
UPER/LEGAJO/REMUN
INTERESADO
ARCHIVO

OMTS/DHRVFCH
LKEA/ALE
EGV/ALE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS
Dr. CARLOS MARTIN TORRES SANTILLAN
Director Ejecutivo
C.M.P. N° 32928

